



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-MOD-EST-LP-078-20

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-MOD-EST-LP-078-20 relativo a la obra: Modernización del distrito de riego de la presa El Carrizo, primera etapa, que incluye la adecuación de la obra de toma y obras complementarias, en Tamazula De Gordiano, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:00 horas, del 08 (ocho) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 27 (veintisiete) de Octubre del 2020 (dos mil veinte), se lanzo la convocatoria No. 007/2020 para Licitación Pública bajo el número de procedimiento CEA-MOD-EST-LP-078-20 a la cual se registraron y adquirieron las bases 16 empresas y/o personas físicas.

1. ACONT, S.A. DE C.V.
2. AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.
3. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.
4. AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
5. CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
9. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
10. GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
11. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
12. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13. MARECOMSA, S.A. DE C.V.
14. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.
16. VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

El día 14 (catorce) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte), a las 10:00 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 06 Propositiones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-MOD-EST-LP-078-20

1. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.
2. AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
4. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
5. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
6. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$26'332,423.14
2	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$26'308,307.27
3	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$24'790,361.73
4	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$26'924,662.57

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Empresa: CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE 06 IMPORTE DE RUBROS PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA, EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). (Impreso en el formato entregado por la dependencia, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato de EXCEL y PDF).

En un formato diferente al solicitado para este procedimiento, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desearán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-MOD-EST-LP-078-20

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

2.- Empresa: AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO 1: Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE 11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES. (Presentarlo en archivo digital en PDF).

Especificando fechas diferentes de las del presente procedimiento, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

INCUMPLIMIENTO 2: Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE 14 LOS CARGOS ADICIONALES REPRESENTAN LAS EROGACIONES QUE REALIZA EL LICITANTE POR ESTIPULARSE EXPRESAMENTE EN EL CONTRATO, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES VIGENTES, Y QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS CARGOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, QUE SE EXPRESAN PORCENTUALMENTE, SOBRE LA SUMA DE LOS CARGOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIEROS Y LA UTILIDAD. EN ESTE DOCUMENTO NO DEBEN CONSIDERAR EL S.A.R., INFONAVIT, 2% SOBRE NÓMINAS, YA QUE ESTOS CARGOS DEBEN SER CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL. (Presentarlo en archivo digital en PDF).

Especificando fechas diferentes de las del presente procedimiento, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:



1



1



1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-MOD-EST-LP-078-20

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

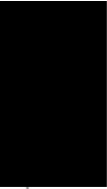
Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

1



N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT 1	PT 2	PT 3	PT 4	PT 5	PT 6	PT 7	PT 8	PT 9	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19	PT 20	PT 21	PT 22	PT 23	PT 24
1	GRUPO CONSTRUCTORA FELCA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-MOD-EST-LP-078-20

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria ninguna empresa presento incumplimientos.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
2. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
3. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.
4. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.		
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-MOD-EST-LP-078-20	
MODERNIZACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA EL CARRIZO, PRIMERA ETAPA, QUE INCLUYE LA ADECUACIÓN DE LA OBRA DE TOMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA:	
	\$	25,862,068.97

RANGO DE ACEPTACION:	10%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 21,371,001.49
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 23,210,916.01
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 22,689,970.01
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 24,958,967.01
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 20,420,973.00

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, SA DE CV	\$ 21,371,001.49	SE ACEPTA
DESARROLLADORA GLAR SA DE CV.	\$ 22,679,575.23	SE ACEPTA
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, SA DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ICU SA DE C.V.	\$ 22,700,364.78	SE ACEPTA
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, SA DE C.V.	\$ 23,210,916.01	SE ACEPTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-MOD-EST-LP-078-20

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 13,007,258.54	\$ 14,769,234.50	\$ 13,184,861.93
MANO DE OBRA	\$ 2,944,711.47	\$ 3,567,405.72	\$ 3,508,363.44
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,140,340.91	\$ 1,827,740.55	\$ 1,811,236.20
COSTOS INDIRECTOS	\$ 1,087,194.74	\$ 1,973,030.00	\$ 1,709,788.50
FINANCIAMIENTO	\$ 4,600.45	\$ 75,644.20	\$ 33,783.97

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE MANO DE OBRA	IMPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A DE C.V	\$ 14,769,234.50	\$ 2,944,711.47	\$ 1,140,340.91	\$ 1,087,194.74	\$ 4,600.45	\$ 1,256,958.74	\$ 21,371,001.49
DESARROLLADORA GLAR S.A DE C.V.	\$ 13,007,258.54	\$ 3,565,626.78	\$ 1,824,353.81	\$ 1,710,871.00	\$ 37,042.52	\$ 2,417,418.32	\$ 22,679,575.23
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.	\$ 13,011,166.18	\$ 3,567,405.72	\$ 1,827,740.55	\$ 1,708,706.00	\$ 30,525.41	\$ 2,440,968.40	\$ 22,700,364.78
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 13,358,557.68	\$ 3,451,100.09	\$ 1,798,118.59	\$ 1,973,030.00	\$ 75,644.20	\$ 2,437,461.17	\$ 23,210,916.01

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A DE C.V		\$ 563,651.96	\$ 670,895.29	\$ 622,593.76	\$ 29,183.52	\$ 1,886,324.53	-\$629,365.79	INSOLVENTE
DESARROLLADORA GLAR S.A DE C.V.	\$ 177,603.39					\$ 177,603.39	\$2,239,814.93	SOLVENTE
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.	\$ 173,695.75			\$ 1,082.50	\$ 3,258.56	\$ 178,036.81	\$2,262,931.59	SOLVENTE
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.		\$ 57,263.34	\$ 13,117.61			\$ 70,380.95	\$2,367,080.22	SOLVENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-MOD-EST-LP-078-20

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, SA DE CV	\$ 21,371,001.49	INSOLVENTE	
DESARROLLADORA GLAR SA. DE C.V.	\$ 22,679,575.23	SOLVENTE	ES GANADOR
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN AP. CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.	\$ 22,700,364.78	SOLVENTE	
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 23,210,916.01	SOLVENTE	

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Vigésima (20) sesión del 2020 (dos mil veinte), el cual se determinó adjudicar a la empresa Desarrolladora Glar S.A. de C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: Modernización del distrito de riego de la presa El Carrizo, primera etapa, que incluye la adecuación de la obra de toma y obras complementarias, en Tamazula De Gordiano, Jalisco, para ejecutar la obra CEA-MOD-EST-LP-078-20 por un monto de \$26'308,307.27 (veintiséis millones trescientos ocho mil trescientos siete pesos 27/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-MOD-EST-LP-078-20

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-MOD-EST-LP-078-20, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **15 (quince) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **240 (doscientos cuarenta) días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **18 (dieciocho) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno)** y fecha de terminación el día **14 (catorce) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno)**.

La presente Junta de Pronunciamento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamento de Fallo, se emite la presente acta el día **08 (ocho) de Enero del 2021 (dos mil veintiuno)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Arevalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-MOD-EST-LP-078-20

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	[Redacted] 3
2	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	[Redacted] 3
3	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.	[Redacted] 3
4	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	[Redacted]

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	Carlos Eduardo Navarro Romo
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	Victor Manuel Cardenas Sanchez
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	